



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en noviembre de dos mil ocho adoptó, a reserva de las modificaciones que , en su forma, puedan ser realizadas en el momento de aprobación del acta correspondiente, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

ASUNTO V.- CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO FIRMADO POR ECOEMBES Y JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.-

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda del día 24 de noviembre de 2008, adoptado por UNANIMIDAD de los Concejales Miembros con derecho a voto, de adherirse a dicho Convenio.

Abierto un Turno de Intervenciones, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU DON JUAN CARLOS MOLANO GRAGERA, manifestando que están de acuerdo si es tal y como se les explicó en la sesión de la Comisión Informativa que es gratuito al Ayuntamiento de Montijo, pero una vez más reclaman que les gustaría a su grupo municipal que este tipo de servicio se llevaran por empresas públicas municipales, como por ejemplo la Mancomunidad, porque se llevaría bastante mejor el servicio, resaltando como ejemplo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Huelva realiza el servicio una empresa mixta, siendo la participación de la empresa privada mínima, al ser de la participación municipal casi su totalidad.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo PSOE, DON JOSÉ LAVADIÑO GÓMEZ, indicando que su Grupo esta de acuerdo con el dictamen de la Comisión Informativa.

Intervino, el Sr. Portavoz del Grupo PP, DON MANUEL GARCÍA REYES, manifestó que se ratificaban en el dictamen.

El Sr. Alcalde- Presidente, DON ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, informó sobre cuáles son los residuos a depositar en dichos contenedores así como la función de ECOEMBES y su sistema de recogida.

Sometido a votación, el Ayuntamiento en Pleno adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Adhesión al Convenio Marco firmado entre ECOEMBES y la Junta de Extremadura en materia de Recogida Selectiva de Envases Ligeros.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ para la firma del mismo y para la realización de cuantos actos fueren procedentes a los fines indicados.